**PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS**

1. **Título/tema**
2. **Introducción**: planteo general del problema y delimitación (área/s disciplinar/es, delimitación espacio-temporal -contexto social), finalidad e importancia del proyecto.
3. **Marco teórico o conceptual**: análisis bibliográfico, perspectiva teórica, definición de conceptos principales, antecedentes del tema y estado de la cuestión. Hipótesis y/o presupuestos iniciales
4. **Objetivos generales y específicos**: resultados o conocimientos que se esperan alcanzar y aspectos del problema que serán abordados para lograrlo.
5. **Metodología**: enfoque/estrategia metodológica seleccionada; base empírica (universo/población, muestra/corpus de análisis; fuentes de información); técnicas, recursos disponibles e instrumentos que se prevén emplear en la recolección, construcción y análisis de datos.
6. **Cronograma de actividades**: duración total de la investigación; distribución de las actividades en ese lapso.Tener en cuenta que el Informe de Avance se evalúa en función de esta planificación.
7. **Bibliografía** consultada para la elaboración del proyecto. Las referencias bibliográficas deben estar completas (autor, título, editorial, lugar y fecha de la edición)

**Extensión:** entre 10 y 15 páginas aproximadamente

**SOBRE EL DIRECTOR/A:**

Preferentemente debe ser alguien con título máximo (de doctor) y especialista en la temática sobre la que versa la tesis. De no poseer título de Doctor, debe ser alguien que tenga méritos equivalentes, es decir, una trayectoria sólida y antecedentes suficientes en el área de la tesis. No obstante, es el Comité Académico quien evalúa la idoneidad/pertinencia del Director propuesto sobre la base de su curriculum, y quien decide su aceptación. A continuación adjuntamos los artículos del reglamento correspondientes a la función del Director (que ustedes y quien elijan para ese rol deben conocer):

2.6.8. De las funciones del Director de Tesis

El candidato será orientado y evaluado a lo largo del desarrollo de su proyecto de investigación por un Director de Tesis, cuyas funciones serán:

a) Asesorar al doctorando en la elaboración del plan de investigación.

b) Orientar al doctorando acerca del enfoque epistemológico y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la Tesis.

c) Seguir la actividad del doctorando en relación con los cursos y seminarios del programa.

En particular serán de su competencia las siguientes cuestiones:

- Orientar la elección de materias en función de sus objetivos de promoción y de la línea de investigación seguida en su proyecto.

- Autorizar y avalar la solicitud ante la Comisión de Doctorado para realizar o proponer el reconocimiento de cursos y/o seminarios no contemplados en el programa, así como para alterar el orden del programa según lo requiera su proyecto de investigación.

d) Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación, e informar sobre la actividad del doctorando a la Comisión de Doctorado por lo menos una vez al año y cuantas veces ésta lo requiera.

e) Presentar un dictamen final autorizando la presentación de la Tesis de Doctorado para su evaluación y defensa.

2.6.4. De la admisión del Tema y Plan de Tesis

La Comisión de Doctorado dictaminará por escrito sobre la admisión del tema y Plan de Tesis, así como sobre la competencia del Director propuesto. En el caso de que la Comisión, o la mayoría de sus integrantes señale objeciones al tema o al Plan de Tesis, se solicitará la modificación del proyecto y su presentación en un lapso no mayor de seis meses a una segunda y definitiva instancia en la que la Comisión deberá aceptarlo o rechazarlo. En caso de resolverse negativamente, el candidato podrá presentarse a una nueva admisión de tema y Plan de Tesis con un proyecto significativamente diferente al cuestionado.

Se puede proponer un co-director de tesis, si fuera necesario (por ejemplo, si la tesis aborda un campo interdisciplinar que requiera la guía de personas especializadas en las distintas temáticas que converjan en la tesis). Pero si el Director no está radicado en Córdoba es obligatorio postular un co-director de la UNC.

2.6.2. Del Director

El trabajo de Tesis será asesorado por un Director, a elección del candidato; y eventualmente un co-director si así lo desea el postulante. Si el Director no estuviese radicado en Córdoba, la designación de un co-director local será obligatoria.

**OTROS ELEMENTOS PARA ACOMPAÑAR PRESENTACIÓN PROYECTO**

1. Nota de elevación de la presentación del proyecto, dirigida al Director del Doctorado (D.Leonardo Waisman) y por su intermedio al Comité Académico, indicando la razón de la presentación.
2. Nota del Director/a y del Co-director/a (si corresponde) aceptando la tarea de guiar la realización de la tesis, es decir, aceptando dirigirla.
3. Curriculum vitae del Director/a y Co-director/a (si corresponde) propuestos

**FECHA DE ENTREGA**

Último lunes hábil de marzo o último lunes hábil de mayo